



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION BAJA CALIFORNIA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

PRESENTE

AREA:

RECURSOS NATURALES/ PROGRAMA OPERATIVO VAQUITA MARINA

NOMBRE DEL COMISIONADO:

HECTOR MAXIMILIANO HERNANDEZ TORRES

LUGAR DE LA COMISIÓN:

LA RESERVA DE LA BIOSFERA ALTO GOLFO DE CALIFORNIA Y DELTA DEL RIO COLORADO, MUNICIPIOS DE MEXICALI Y ENSENADA BAJA CALIFORNIA.

PERIODO DE LA COMISIÓN:

10 AL 17 DE OCTUBRE DEL 2015

OBJETO DE LA COMISION: Llevar acabo operativo de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre y acuáticas e impacto ambiental en Área de Refugio de Vaquita Marina y de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Rio Colorado, Municipio de Mexicali y Ensenada Baja California.

SINTESIS: Se llevó acabo la comisión de conformidad con el oficio PFFA/9.3/4S.4/3626/2014 de fecha 12 de Octubre del presente año, donde acudimos a la oficina PROFEPA en San Felipe, para coordinar los trabajos de inspección y vigilancia relativos a operativo específico contra el tráfico ilegal de especie de totoaba y Curvina en zona núcleo, así mismo se realizó recorrido de inspección y vigilancia en toda la zona de las aguas de RBAGC y DRC, así como en el área de polígono de vaquita marina de Baja California, donde permanecemos en esta zona, se participó también en reuniones de coordinación con la Marina Armada de México, también se llevaron a cabo recorridos terrestres al sur de san Felipe y al norte sobre zona núcleo de la citada reserva de la Biosfera, Así recorridos terrestres a san Luis Gonzaga, Dichos recorridos se realizan en turnos mixtos en el transcurso del día así como en la noche, a bordo de las embarcaciones menores y vehículos de la PROFEPA y en embarcaciones de la SEMAR, se trabajó en concordancia con autoridades de Semar, Conapesca y Profepa con el fin de evitar la pesca ilícita en áreas naturales protegidas, así como la pesca de especies protegidas, y las enlistadas en la NORM-059-SEMARNAT-2010, así como la que se encuentran en veda permanentes.

CONCLUSIÓN: Con este tipo de actividades y acciones, se evitó al máximo el saqueo y tráfico ilegal de especie marinas declaradas en veda, así como el aprovechamiento extractivo en zona núcleo de la reserva de la biosfera del alto golfo de california y delta del rio colorado y recorrido a bordo de la embarcación zodiak 800 de profeoa donde se realizó el rescate de una tortuga marina misma que se encontraba en malas condiciones quedando en terrenos de Profepa para su atención y recuperación para su pronta libertad Se realizó libera miento de tortuga marina y se prestó atención a un llamado telefónico en relación a un ballenato varado en el área del malecón realizando en la embarcación zodiak 800 .

RESULTADOS OBTENIDOS: se evitó al máximo el saqueo y tráfico ilegal de especie marinas declaradas en veda, así como el aprovechamiento extractivo en zona núcleo de la reserva de la biosfera del alto golfo de california y delta del rio colorado y recorrido a bordo de la embarcación zodiak 800 de profeoa donde se realizó el rescate de una tortuga marina misma que se encontraba en malas condiciones en el área norte de san Felipe , quedando en terrenos de Profepa para su atención y recuperación para su pronta libertad. Se realizó libera miento de tortuga marina y se prestó atención a un llamado telefónico en relación a un ballenato varado en el área del malecón realizando en la embarcación zodiak 800 .

CONTRIBUCION: Con estas acciones, se cumplen y fortalecen los objetivos específicos del programa operativo anual 2015

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

HECTOR MAXIMILIANO HERNANDEZ TORRES

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA, ENCARGADO POR AUSENCIA Y SUPLENCIA DE SUB DIRECCION DE RECURSOS NATURALES, PROFEPA B.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

11005